



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000328 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 12 4 SEP 2012

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 00000273-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 24 de Abril del 2012; el Informe N° 768-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGAT-SG, de fecha 28 de Agosto del 2012; el Informe N° 032-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGAT-CPY-MYP, de fecha 28 de Agosto del 2012; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes;

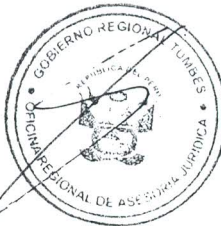
CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con la DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el; titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38ª del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;





RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000328 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 12 4 SEP 2012

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS a partir del 01 de Setiembre del 2012 al 30 de Noviembre del 2012, al personal indicado en el ANEXO N° 001, del proyecto "DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGION DE TUMBES", de la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; que forma parte de la presente resolución, mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2012 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en la cadena funcional que se indica en el Anexo N° 001 que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Marco Antonio Salán
GERENTE GENERAL REGIONAL

Copia fiel del Original

N° ORD EN AB.	N° TR AB.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REMUNERAC.		COMPEN. VACAC.	SUB TOTAL	SUB TOTAL	CUOTA PATRONAL 9.00%	TOTAL GENERAL MENSUAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
				MENSUAL	SUB TOTAL						
		SUBGERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL CAD FUNC 03-006-0010-2.087895-0087 DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA REGION TUMBES FTE. FTO. RECURSOS ORDINARIOS PROFESIONAL, TECNICO Y AUXILIAR									
1		ING. MONSERMIN YACILA PEÑA	COORDINADOR POT	4,500.00	4,500.00	375.00	4,875.00	439.00	5,314.00	DEL 01/09/2012 AL 30/11/2012	
2		ING. HIMEN HECTOR MENDOZA BARRETO	PLANIFICADOR EN OT	3,500.00	3,500.00	291.67	3,791.67	341.00	4,132.67	DEL 01/09/2012 AL 30/11/2012	
3		CPC. EXCILDA ASTUDILLO CURAY	MODELADOR DE TALLERES Y EVENTOS Y DIRUS. DE PROT.	3,500.00	3,500.00	291.67	3,791.67	341.00	4,132.67	DEL 01/09/2012 AL 30/11/2012	
4		ABOG. HENRY HAROLDH ALVARADO INFANTE	ABOGADO	3,500.00	3,500.00	291.67	3,791.67	341.00	4,132.67	DEL 01/09/2012 AL 30/11/2012	
5		ARQ. PAUL EDWIN GONZALES MENDOZA	ARQUITECTO	3,500.00	3,500.00	291.67	3,791.67	341.00	4,132.67	DEL 01/09/2012 AL 30/11/2012	
6		ABOG. JULIO ALBERTO DIOSES SALLDARRIAGA	ABOGADO	3,500.00	3,500.00	291.67	3,791.67	341.00	4,132.67	DEL 01/09/2012 AL 30/11/2012	
7		ING. WILLIAM DAVID PACCI SALAZAR	ING. ESPEC. EN SIG	3,500.00	3,500.00	291.67	3,791.67	341.00	4,132.67	DEL 01/09/2012 AL 30/11/2012	
8		SRA. MARAIS MILENE GARAY BOULANGGER	ASIST. TECNICO	2,500.00	2,500.00	208.33	2,708.33	244.00	2,952.33	DEL 01/09/2012 AL 30/11/2012	
9		PROF. JESICA CLAVIJO RUEDA	ASIST. ADMINIST	1,400.00	1,400.00	116.67	1,516.67	137.00	1,653.67	DEL 01/09/2012 AL 30/11/2012	
10		TEC. CLEBER JAVIER GUERRERO ZAPATA	ASIST. ADMINIST	1,400.00	1,400.00	116.67	1,516.67	137.00	1,653.67	DEL 01/09/2012 AL 30/11/2012	
11		SR. EDUARDO JAVIER PAIVA PEREZ	CHOFER	1,250.00	750.00	62.50	812.50	73.00	885.50	DEL 13/09/2012 AL 30/11/2012	
12		SR. PABLO NAÑEZ ROSILLO	PORTAMIRA	1,080.00	1,080.00	90.00	1,170.00	105.00	1,275.00	DEL 01/09/2012 AL 30/11/2012	
13		SRTA. ELIAMS DORIARY SMITH ESPINOZA LEON	PORTAMIRA	1,080.00	1,080.00	90.00	1,170.00	105.00	1,275.00	DEL 01/09/2012 AL 30/11/2012	
		TOTAL		34,210.00	33,710.00	2,809.17	36,519.17	3,286.00	39,805.17		

